

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32893 CIUDAD REAL

D. José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente, anuncio:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 150/2018 y NIG nº 13034 41 1 2018 0002914, se ha dictado en fecha 6 de junio de 2018 auto de declaración conjunta de concurso voluntario ordinario de los deudores "CERÁMICA MATEO, S.L.", con CIF nº B-13272026, "GRES DE ALLOZA, S.A." con CIF A-12667697 y "RÚSTICOS LA MANCHA, S.A.", con CIF B13315734, cuyo centro de intereses principales lo tienen, respectivamente, en Camino del Alto de la Muela, s/n, en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real); Moncofar (Castellón), calle Torremolinos, número 38-2ºC, y Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), Autovía de Andalucía, kilómetro 213.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirán ejerciendo los deudores. Se ha designado, como Administración concursal a D^a. Cristina Marin de la Rubia, con domicilio postal en C/ Ciruela, nº 2, ático, CP. 13002, de Ciudad Real, y dirección electrónica señalada cmarinabogada@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Ciudad Real, 7 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A180040541-1